



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomó III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 02 de Septiembre de 2015 No. 196

INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Pub. No. 1155-A-2015 Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 030/DR-C/2015, instruido en contra del C. Fernando de la Rosa de la Rosa. (Tercera y Última Publicación).....	3
Pub. No. 1161-A-2015 Acuerdo General 05/2015 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por el que se crea y pone en función el Juzgado Quinto del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Tuxtla.	7
Pub. No. 1162-A-2015 Acuerdo General 06/2015 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por el que se instala y pone en operación el Centro de Justicia Alternativa. Subdirección Regional San Cristóbal de Las Casas, del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas.	10
Pub. No. 1163-A-2015 Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Expediente Administrativo número 215/DR-B/2015, instaurado en contra de la C. María del Refugio Ariadna Fonseca González. (Primera Publicación).....	12

Publicaciones Municipales:

Pub. No. 317-C-2015 Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, 2012-2015.	20
Pub. No. 318-C-2015 Reglamento Interno de la Seguridad Pública Municipal de Mazapa de Madero, Chiapas, ejercicio 2012-2015.	92

Avisos Judiciales y Generales:	128-158
---	---------

Publicaciones Estatales:

Publicación No. 1155-A-2015

**Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría Jurídica y de Prevención
Dirección de Responsabilidades**

Expediente Administrativo.- 030/DR-C/2015

Oficio No. SFP/SSJP/DR-C/M-07/1785/2015

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas,

06 de agosto de 2015

Asunto: Citatorio para Audiencia de Ley

C. Fernando de la Rosa de la Rosa.

En donde se encuentre:

En cumplimiento a lo ordenado en el visto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2015 dos mil quince, dictado en el procedimiento administrativo al rubro citado, instaurado en su contra y con fundamento en los artículos 108 parte *in fine*, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69 y 70 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 30 fracciones XXIII, XXXII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 1°, 2°, 3° fracción III, 44, 60, 62 fracción I y demás relativos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, artículo 13 fracción XXII y 45, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, **se le notifica que deberá comparecer personalmente, y/o por escrito, y/o a través de representante legal, a la Audiencia de Ley indiferible, a las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2015**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades, en la Mesa de Trámite número 7, ubicadas en Boulevard Belisario Domínguez No. 1713 planta baja, esquina 16a. Poniente Sur, colonia Xamaipak de esta Ciudad, por lo que debe comparecer ante esta Dirección, debidamente identificado trayendo consigo copia de la misma.

Lo anterior, en consideración al cargo que **Usted** ostentaba como Ex Jefe del Área de Análisis de la Coordinación General de Información y Análisis Político de la Secretaría General de Gobierno, (funcionario entrante), cargo que se acredita con la copia certificada del nombramiento de fecha 01 uno de agosto de 2013 dos mil trece, signado por el Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la citada dependencia y el formato de nómina de sueldos de 15 quince de octubre de 2013 dos mil trece, mismos que obran en autos a fojas 46-47 del expediente en que se actúa; toda vez que con su conducta presumiblemente irregular infringió lo establecido en el artículo 45, fracción III segundo párrafo y XXI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, en relación con los artículos 4°, fracción I, 30 y 32, tercer párrafo, de los Lineamientos Generales para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial número 331, de 19 diecinueve de octubre de 2011 dos mil once.

Se dice lo anterior, tomando en consideración del informe de resultados emitido por la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Campo y Planeación de fecha 15 quince de enero de 2015 dos mil quince, en el apartado **IV.- Conclusion:**